



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE LLANILLO

Tramitándose en esta Junta Vecinal la enajenación de una finca urbana en Llanillo, sita en 1.ª travesía Carretera, n.º 2, referencia catastral conforme a Catastro vigente en el municipio: 1716701VN1311N0001FJ, se abre un periodo de información pública, con objeto de que pueda ser examinado el expediente y presentar las observaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes, con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de información pública: Quince días hábiles a contar del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina para el examen del expediente y presentación de reclamaciones: Secretaría del Ayuntamiento de Valle de Valdelucio.

c) Órgano ante el que se reclama: Junta Vecinal en Pleno.

En Llanillo, a 30 de septiembre de 2015.

El Alcalde Pedáneo,
Carlos García Alonso